

Unión particular para la Clasificación Internacional de Patentes (Unión de la CIP) Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP

**Trigésima sexta reunión
Ginebra, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2016**

INFORME

aprobado por el Grupo de Trabajo

INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (en lo sucesivo, “el Grupo de Trabajo”) celebró su trigésima sexta reunión en Ginebra del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2016. Estuvieron representados en la reunión los siguientes miembros del Grupo de Trabajo: Alemania, Brasil, Canadá, China, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Irlanda, Japón, Noruega, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Oficina Europea de Patentes (OEP) (22). La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.
2. Inauguró la reunión el Sr. K. Fushimi, director de la División de Clasificaciones Internacionales y Normas Técnicas.

MESA

3. La Sra. N. Xu (OMPI) desempeñó las funciones de secretaria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4. El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el orden del día que figura en el Anexo II del presente documento, con algunas modificaciones.

DEBATES, CONCLUSIONES Y DECISIONES

5. Con arreglo a lo decidido por los Órganos Rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véanse los párrafos 51 y 52 del documento AB/X/32), en el informe de la presente reunión se recogen únicamente las conclusiones del Grupo de Trabajo (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) pero no se recogen, en particular, las declaraciones formuladas por los participantes, excepto en los casos en que se haya expresado una reserva en relación con determinada conclusión del Grupo de Trabajo o se haya repetido una reserva tras alcanzar dicha conclusión.

INFORME DE LA DECIMOQUINTA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO 1 DE LAS OFICINAS DE LA COOPERACIÓN PENTALATERAL SOBRE LA CLASIFICACIÓN

6. El Grupo de Trabajo tomó nota de un informe oral presentado por la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China (SIPO) en nombre de las cinco Oficinas de la Cooperación Pentalateral.

7. El Grupo de Trabajo tomó nota de que, durante la decimoquinta reunión del Grupo de Trabajo 1 de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral, las cinco Oficinas acordaron promover tres proyectos F a la fase de la CIP, a saber: F 050, F 078 y F 080.

8. El Grupo de Trabajo tomó nota además de que las cinco Oficinas de P.I. acordaron que las propuestas E/J que figuran en el marco de los debates en la fase previa a la de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral se añadan a la lista de proyectos (proyectos F) y propuestas (propuestas P) en curso de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral puestos a disposición de la comunidad de la CIP, a los fines de fomentar la transparencia de la labor de las cinco Oficinas de P.I. La SIPO, en nombre de las cinco Oficinas de P.I., ha publicado la lista actualizada de propuestas y proyectos en curso de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral en el foro electrónico de la CIP (en lo sucesivo “el foro electrónico”) en el marco del proyecto [CE 456](#).

PROGRAMA DE REVISIÓN DE LA CIP

9. El Grupo de Trabajo examinó 35 proyectos de revisión, a saber: [C 471](#), [C 474](#), [C 476](#), [C 479](#), [C 481](#), [C 483](#), [C 484](#), [C 486](#), [C 487](#), [F 008](#), [F 024](#), [F 034](#), [F 035](#), [F 039](#), [F 041](#), [F 044](#), [F 045](#), [F 046](#), [F 047](#), [F 051](#), [F 052](#), [F 054](#), [F 055](#), [F 056](#), [F 057](#), [F 058](#), [F 059](#), [F 061](#), [F 062](#), [F 063](#), [F 064](#), [F 065](#), [F 066](#), [F 067](#) y [F 069](#).

10. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.

11. El Grupo de Trabajo reiteró la invitación formulada a los relatores de los proyectos de revisión para que examinen sistemáticamente las referencias en los ámbitos revisados de los proyectos de revisión y presenten propuestas para suprimir las referencias no limitativas del esquema (en lo sucesivo “NRL”), en su caso, además de presentar definiciones cuando sea necesario (véase el Anexo VII del documento IPC/CE/47/2).

12. La Secretaría indicó que en el expediente del proyecto [WG 191](#) se publicará un cuadro con un resumen actualizado de la situación relativa a la supresión de referencias no limitativas del esquema de clasificación de la CIP.

PROGRAMA DE DEFINICIONES DE LA CIP

13. El Grupo de Trabajo examinó tres proyectos de definiciones, a saber: [D 271](#), [D 306](#) y [D 228](#).

14. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico. El Grupo de Trabajo finalizó dos proyectos de definición, que se publicarán con la versión 2018.01 de la CIP. La Secretaría indicó que en el expediente del proyecto [WG 111](#) se publicará un cuadro con un resumen actualizado de la situación relativa a la introducción de los grupos principales residuales.

15. El Grupo de Trabajo acordó crear un nuevo proyecto de definición, a saber el [D 310](#), cuyo relator será la OEP, que trate de la subclase H05K, procedente del proyecto [M 613](#).

MANTENIMIENTO DE LA CIP

16. El Grupo de Trabajo examinó siete proyectos de mantenimiento, a saber: [M 613](#), [M 756](#), [M 768](#), [M 769](#), [M 770](#), [M 771](#) y [M 772](#).

17. En el foro electrónico, dentro de los correspondientes proyectos, se indica la situación de los proyectos mencionados, junto con la lista de las medidas futuras y los plazos. Todas las decisiones, observaciones y anexos técnicos están disponibles en los anexos denominados “Decisión del Grupo de Trabajo” de los proyectos correspondientes que figuran en el foro electrónico.

18. El Grupo de Trabajo acordó crear tres nuevos proyectos de mantenimiento, según se indica a continuación:

Química: [M 773](#) (A21D, Brasil) – procedente del proyecto [C 481](#);

Electricidad: [M 774](#) (G06T, Reino Unido) – procedente del proyecto [C 474](#); y [M 775](#) (H04W, Brasil) – procedente de los proyectos [F 058](#) y [F 062](#).

PROPUESTA SOBRE EL USO DE LA IPCRMS Y DEL FORO ELECTRÓNICO DE LA CIP

19. Los debates se basaron en el Anexo 4 del proyecto [WG 351](#), que contiene una propuesta de la Oficina Internacional relativa a los procedimientos relativos al uso de la solución de gestión de la revisión de la CIP (IPCRMS) y su relación con el foro electrónico de la CIP.

20. El Grupo de Trabajo acordó que el foro electrónico siga siendo el principal foro de debate, por ejemplo, a la hora de gestionar el flujo de trabajo de revisión de la CIP, establecer o supervisar los plazos de las operaciones, permitir a las oficinas que envíen comentarios generales, etc., que se complementará con la IPCRMS, que permite redactar y administrar las modificaciones de la CIP, y tomar decisiones al respecto, de manera más eficiente.

21. El Grupo de Trabajo acordó que los procedimientos propuestos son la mejor práctica para el uso de la IPCRMS y el foro electrónico, de manera que las oficinas sigan el debate en el foro electrónico sin necesidad de comprobar diariamente la actividad que tenga lugar en la IPCRMS y el foro electrónico.

22. El Grupo de Trabajo instó encarecidamente a las oficinas a que comiencen a utilizar la IPCRMS con arreglo a los procedimientos acordados, que figuran en el Anexo III del presente informe.

23. Además, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo con los plazos propuestos en los párrafos a) a c) de dicha propuesta respecto de las medidas que han de ejecutar las oficinas a fin de que los debates durante las reuniones presenciales del Grupo de Trabajo sean eficaces y eficientes. El Grupo de Trabajo pidió a la Oficina Internacional que los aplique de manera estricta.

24. Se convino en que se podrían seguir mejorando los procedimientos una vez que las oficinas y la Oficina Internacional hayan acumulado una mayor experiencia en el uso de la IPCRMS y el foro electrónico.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO EN MATERIA DE T.I. RELACIONADOS CON LA CIP

25. El Grupo de Trabajo tomó nota de una breve ponencia a cargo de la Oficina Internacional sobre la situación de los diversos sistemas y proyectos de T.I. que sirven de apoyo a la CIP.

26. Se informó al Grupo de Trabajo acerca de la situación y el calendario detallado de la migración prevista al método de autenticación de acceso nominal con respecto a las aplicaciones de la OMPI relacionadas con la CIP. Se tomó nota además de que la decisión adoptada en el seno de la Organización en junio de 2016 sobre el cambio en la tecnología de autenticación ha retrasado dicha migración.

27. Asimismo, se informó al Grupo de Trabajo de que la lista de tareas de la CIP de enero de 2017 se publicará a mediados de noviembre de 2016.

28. Se informó al Grupo de Trabajo acerca de la situación de la actualización de la plataforma de publicación de la CIP (IPCPUB 7) y se le ofreció una demostración de las funciones más recientes, especialmente las funciones de archivo de versiones anteriores de la CIP y de búsqueda inteligente basada en el servicio de Internet IPCCAT que se ha remodelado recientemente.

29. La Oficina Internacional pondrá a disposición de las oficinas que lo soliciten el paquete informático IPCPUB 7, a fin de prestar asistencia a las oficinas interesadas en la publicación de la CIP en sus respectivos idiomas nacionales en traducciones elaboradas mediante el uso de la IPCRMS.

PRÓXIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

30. Tras evaluar el volumen de trabajo previsto para su siguiente reunión, el Grupo de Trabajo convino en dedicar los dos primeros días al ámbito de la electricidad, el día siguiente al ámbito de la química y los dos últimos días al ámbito de la mecánica.

31. El Grupo de Trabajo tomó nota de las siguientes fechas provisionales para su trigésima séptima reunión:

15 a 19 de mayo de 2017.

32. El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad el presente informe por medios electrónicos el 29 de noviembre de 2016.

[Siguen los Anexos]

LISTE DES PARTICIPANTS/LIST OF PARTICIPANTS**I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES**

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États/
in the alphabetical order of the names in French of the States)

ALLEMAGNE/GERMANY

Armin BARTHEL, Senior Patent Examiner, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

Martina FRITZSCHE-HENKE (Ms.), Senior Patent Examiner, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

Raluca KOCH (Ms.), Senior Patent Examiner, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

Axel KRAUSE, Senior Patent Examiner, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

Ulrich RÖDIGER, Senior Patent Examiner, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

Oliver STEINKELLNER, IPC Expert, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

BRÉSIL/BRAZIL

Catia VALDMAN (Ms.), Patent Examiner, National Institute of Industrial Property Ministry of Development, Industry and Foreign Trade (INPI), Rio de Janeiro

CANADA

Nancy BEAUCHEMIN (Mme), gestionnaire de programme - International, Direction des brevets, Office de la propriété intellectuelle du Canada, Gatineau

CHINE/CHINA

LI Xiao (Ms.), Project Officer, Patent Documentation Department, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

JIA Ni (Ms.), Classifier, Data Process Department, China Patent Technology Development Corporation, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

WANG Yue (Ms.), Classifier, Classification Examination Department, China Patent Technology Development Corporation, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

ZHAO Jian, Section Chief of Telecommunications, Examination Department, Patent Examination Cooperation, Beijing Center of the Patent Office, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

CZECH REPUBLIC/RÉPUBLIQUE TCHÈQUE

Jarmila AVRATOVA (Ms.), Engineer, Patent Information Department, Industrial Property Office, Prague

ESPAGNE/SPAIN

Elena PINA (Sra.), Técnica Superior Examinadora de Patentes, Oficina Española de Patentes y Marcas, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Yen NGUYEN (Ms.), International Patent Classifier, United States Department of Commerce United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Matthew BROOKS, Supervisory Patent Classifier, Classification Standards and Development, Office of International Patent Cooperation, United States Department of Commerce, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

John RUGGLES, Patent Classifier, Classification Standards and Development, Office of International Patent Cooperation, United States Department of Commerce, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Andrey SHPIKALOV, Senior Researcher, Federal Institute of Industrial Property, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

FRANCE

Magalie MATHON (Mme), chargée de mission CIB, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Jinane KABBARA (Mme), experte en mécanique, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Tristan IMBERT, expert électricité, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

Philippe MARCEL, expert en chimie, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

GRÈCE/GREECE

Evangelos GIANNAKOPOULOS, Examiner, Patent Office Industrial Property Organization (OBI), Athens

IRLANDE/IRELAND

Fergal BRADY, Senior Patent Examiner, Patent Examination, Patents Office, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Kilkenny

JAPON/JAPAN

Masakazu SHIOZAWA, Deputy Director, Patent Classification Policy Planning Section, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Yoshitaka DAN, Classification Project Coordinator (Machinery), Patent Classification Policy Planning Section, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Hiroaki ISHIZAKA, Classification Project Coordinator (Electricity), Patent Classification Policy Planning Section, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Ryuichi KIMURA, Classification Project Coordinator (Physics), Patent Classification Policy Planning Section, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Keisuke TSUCHIHASHI, Classification Project Coordinator (Chemistry), Patent Classification Policy Planning Section, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

NORVÈGE/NORWAY

Bjørn TISTHAMMER, Senior Examiner, Patent Department, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

YOO Jun, Director, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KIM Hyeon-Jin, Deputy Director, Patent Examination Policy Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

LEE Eunkyoo, Deputy Director, Energy Technology Examination Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

JUNG Byung-Te, Senior Assistant Manager, Examination Assistance Team, Patent Information Promotion Center (PIPC), Daejeon

LEE Yun-Seok, Senior Assistant Manager, Examination Assistance Team, Patent Information Promotion Center (PIPC), Daejeon

ROUMANIE/ROMANIA

Nicolae MURĂRUȘ, Senior Examiner, Substantive Examination, Mechanical Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Daniela CRISTUDOR (Ms.), Patent Examiner, Patent Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Matthew LAWSON, Senior Patent Examiner, Patents Division, UK Intellectual Property Office, Newport

Jeremy COWEN, Senior Patent Examiner, Patents Division, UK Intellectual Property Office, Newport

SUÈDE/SWEDEN

Anders BRUUN, Patent Expert, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

Tomas LUND, Examiner, Patents, Swedish Patent and Registration Office, Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Pascal WEIBEL, chef Examen, Division des brevets, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

François LOISEAU, expert en brevet, Division des brevets, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

Philippe TATASCIORE, expert en brevet, Division des brevets, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

TURQUIE/TURKEY

Atalay Berk DAMGACIOGLU, Patent Examiner, Patent Department, Turkish Patent Institute, Ankara

II. ORGANISATIONS MEMBRES/MEMBER ORGANIZATIONS

ORGANISATION AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OAPI)/AFRICAN INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (OAPI)

Issoufou KABORE, examinateur principal, Yaoundé

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Roberto IASEVOLI, Head Classification Board, Classification and Documentation, Rijswijk

Norbert Joachim WIENOLD, Classification Board Member for Chemistry, Classification and Documentation, Rijswijk

Christian KÖNIGSTEIN, Classification Board Member for Electricity and Physics, Classification and Documentation, Rijswijk

Jérôme TERRIER DE LA CHAISE, Classification Board Member for Mechanics, EPO Classification Board, Rijswijk

José RODRÍGUEZ COSÍO, Classification Board Member for Mechanics, Classification and Documentation, Munich

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Ahmed IBRAHIM, Senior Patent Examiner, Industrial Property Department, Harare

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Oliver STEINKELLNER (Allemagne/Germany)

Vice-président/
Vice-Chair: Bjørn TISTHAMMER (Norvège/Norway)

Secrétaire/Secretary: XU Ning (Mme/Mrs.) (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ
INTELLECTUELLE (OMPI)/ INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD
INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Kunihiko FUSHIMI, directeur de la Division des classifications internationales et des normes/Director, International Classifications and Standards Division

Patrick FIÉVET, chef de la Section des systèmes informatiques, Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Head, IT Systems Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

XU Ning (Mme/Mrs.), chef de la Section de la classification internationale des brevets (CIB), Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Head, International Patent Classification (IPC) Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

Rastislav MARČOK, administrateur principal de la classification des brevets de la Section de la classification internationale des brevets (CIB), Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Senior Patent Classification Officer, International Patent Classification (IPC) Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

Isabelle MALANGA SALAZAR (Mme/Mrs.), assistante à l'information de la Section de la classification internationale des brevets (CIB), Division des classifications internationales et des normes, Secteur de l'infrastructure mondiale/Information Assistant, International Patent Classification (IPC) Section, International Classifications and Standards Division, Global Infrastructure Sector

[L'annexe II suit/
Annex II follows]

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de la decimoquinta reunión del Grupo de Trabajo 1 de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral – Grupo de Trabajo sobre la Clasificación
Informe verbal de la SIPO en nombre de las Oficinas de la Cooperación Pentalateral
4. Proyectos de revisión de la CIP relativos al ámbito de la mecánica
Véanse los proyectos C 476, C 479, C 484, F 024, F 041, F 051, F 052, F 054, F 056, F 064 y F 067.
5. Proyectos de revisión de la CIP relativos al ámbito de la electricidad
Véanse los proyectos C 474, F 008, F 035, F 044, F 045, F 055, F 058, F 061, F 062, F 065 y F 066.
6. Proyectos de revisión de la CIP relativos al ámbito de la química
Véanse los proyectos C 471, C 481, C 483, C 486, F 034, F 039, F 046, F 047, F 057, F 063 y F 069
7. Proyectos de definición de la CIP relativos al ámbito de la mecánica
Véanse los proyectos D 271 y D 306
8. Proyectos de definición de la CIP relativos al ámbito de la química
Véase el proyecto D 228
9. Proyectos de mantenimiento de la CIP relativos al ámbito de la mecánica
Véanse los proyectos M 611, M 614 y M 770
10. Proyectos de mantenimiento de la CIP relativos al ámbito de la electricidad
Véanse los proyectos M 613, M 756 y M 768
11. Proyectos de mantenimiento de la CIP relativos al ámbito de la química
Véanse los proyectos M 615, M 769 y M 772
12. Propuesta sobre el uso de la IPCRMS y del foro electrónico de la CIP
Véase el proyecto WG 351
13. Información actualizada sobre los servicios de apoyo en materia de T.I. relacionados con la CIP
Ponencia presentada por la Oficina Internacional
14. Próxima reunión del Grupo de Trabajo
15. Aprobación del informe
16. Clausura de la reunión

[Sigue el Anexo III]

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL USO DE LA IPCRMS Y SU RELACIÓN CON EL FORO ELECTRÓNICO DE LA CIP

1. Una vez que los proyectos (C, F, M y D) hayan sido incluidos oficialmente en el programa de revisión de la CIP, la Oficina Internacional creará inmediatamente los proyectos tanto en el foro electrónico como en la IPCRMS y lo notificará a los relatores/traductores.
2. Los redactores/traductores prepararán los proyectos de propuestas directamente en la IPCRMS.
3. Una vez que los redactores/traductores consideren que sus proyectos de propuestas están listos para el examen, podrán cambiar la categoría en que se hallan para que pasen de “proyecto” a “propuesta”, con el fin de que la propuesta sea visible para todas las oficinas en la IPCRMS. Además, los relatores/traductores deberán elaborar un informe sobre las propuestas a partir de la IPCRMS y publicar estas últimas en forma de anexo en el foro electrónico. Los anexos que se publiquen en el foro electrónico deberán publicarse preferiblemente en formato DOCX. Sin embargo, como actualmente la IPCRMS no crea informes en ese formato, sino en PDF, los relatores/traductores quizá puedan transformar el PDF en DOCX o quizá pueda encargarse de ello la Oficina Internacional.
4. A continuación, las Oficinas podrán enviar comentarios a la IPCRMS, junto con las correspondientes propuestas de modificaciones. En ese caso, las oficinas que formulen comentarios deberán informar a las demás oficinas del hecho de que han enviado comentarios a la IPCRMS utilizando la función de “comentarios” del foro electrónico, por ejemplo, enviando al foro electrónico un comentario como el de que “XX (código de la oficina) ha formulado comentarios en la IPCRMS”. Si los comentarios son de carácter general y no encajan en la modificación concreta que figura en la IPCRMS, las oficinas deberán enviar dichos comentarios al foro electrónico, como se ha hecho hasta ahora.
5. Al final de cada ronda de comentarios, los relatores/traductores presentarán nuevas propuestas por medio de la IPCRMS y el foro electrónico, incluyendo los comentarios presentados o, cuando sea necesario, emitiendo un informe del relator al foro electrónico. Sin embargo, en algunas rondas de comentarios, los relatores/traductores podrán dar respuesta a dichos comentarios en la IPCRMS, teniendo presente que las operaciones que se ejecuten en la IPCRMS deberán notificarse a las demás oficinas por medio de la función de “comentarios” al foro electrónico si los relatores/traductores creen que deben notificarse dichas operaciones a todas las oficinas.
6. Antes de cada reunión del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP, los relatores deberán extraer de la IPCRMS la propuesta del relator consolidada más recientemente y publicarla en el foro electrónico para que sea examinada por el Grupo de Trabajo; esta operación es similar a la de los “Anexos técnicos preparatorios” que la Oficina Internacional ejecutaba previamente con el RIPCIS. Los anexos que se publiquen en el foro electrónico deberán publicarse preferiblemente en formato DOCX (véase el párrafo 3).
7. Cuando se someta a consideración un proyecto en el curso de una reunión, las oficinas no podrán enviar comentarios o propuestas a la IPCRMS. La Oficina Internacional tendrá la potestad de introducir los cambios y las decisiones adoptados. De manera excepcional, la Oficina internacional podrá autorizar al relator/traductor a introducir modificaciones en la propuesta objeto de examen.
8. La Oficina Internacional intentará, en la medida de lo posible, dejar constancia de las decisiones durante el examen de un proyecto. Una vez que se haya llevado a cabo el examen y se haya dejado constancia de ello, podrán consultarse mediante la IPCRMS las decisiones adoptadas a fin de poder efectuar correcciones. Durante la fase de verificación, podrán

presentarse a la Oficina Internacional nuevas correcciones en su forma actual. Estas propuestas de correcciones no se enviarán a la IPCRMS sino al foro electrónico.

9. Los proyectos que terminen de ejecutarse después de la reunión del Grupo de Trabajo que tendrá lugar en mayo se incluirán en la siguiente versión de la CIP y se someterán a una inspección definitiva durante la sesión previa a la publicación electrónica, en junio.

FOMENTO DEL USO DE LA IPCRMS

10. Cuando el usuario de una oficina considere la posibilidad de preparar una petición de revisión, podrá informar de su intención a la Oficina Internacional. La Oficina Internacional creará a continuación un proyecto ficticio en la IPCRMS a tal efecto. Durante el proceso de redacción por parte del usuario de la oficina, los usuarios de las demás oficinas no podrán ver las modificaciones que se efectúen en el proyecto ficticio, puesto que las modificaciones introducidas deberán seguir teniendo la categoría de "proyecto".

11. Una vez que el usuario de la oficina considere que está listo el proyecto de modificaciones, podrá extraerlo de la IPCRMS y publicarlo en el foro electrónico, por ejemplo, en el marco del proyecto [CE 020](#), en forma de petición de revisión (en el formato descrito en el párrafo 3 del presente documento).

12. Una vez que la petición de revisión pase a ser un proyecto de revisión, la Oficina Internacional podría encargarse de transferir todo el proyecto de modificaciones (todavía en la categoría de "proyecto") del proyecto ficticio al proyecto de revisión oficial, sin que el usuario de la oficina tenga que hacer otras gestiones.

13. A continuación, el usuario de la oficina seguirá los procedimientos descritos en los párrafos 3 a 9, para ejecutar las operaciones pertinentes.

OTRAS CUESTIONES PROCEDIMENTALES

14. Deberán observarse asimismo las siguientes cuestiones procedimentales:

- a) Las propuestas de revisión iniciales deberán remitirse al foro electrónico seis semanas antes de que tengan lugar las reuniones del Grupo de Trabajo, a fin de que sean incluidas en el orden del día de los debates del Grupo de Trabajo;
- b) las propuestas y comentarios sobre los proyectos existentes deberán remitirse al menos dos semanas antes de que tengan lugar las reuniones del Grupo de Trabajo, a fin de que sean consideradas durante esas reuniones;
- c) la Oficina Internacional establece actualmente en el foro electrónico plazos para las operaciones con arreglo a lo dispuesto en los apartados a) y b) del presente párrafo. Sin embargo, la Oficina Internacional supervisará las actividades del foro electrónico de manera más estricta y aplicará los principios con arreglo a dichos apartados a) y b); y
- d) se invita encarecidamente a las Oficinas a respetar los plazos para las operaciones que se establezcan en el foro electrónico.

Los procedimientos descritos anteriormente podrían mejorarse una vez que las oficinas y la Oficina Internacional hayan adquirido mayor experiencia al utilizar la IPCRMS y el foro electrónico.